

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

10851 *Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de junio de 2009.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

ANEXO I

Ministerio del Interior

Número de orden: 1.

Órgano superior: Secretaría de Estado de Seguridad.

Centro Directivo: Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito de la Guardia Civil) – Subdirección General de Personal.

Puesto de trabajo: Jefe Servicio Gestión Económica N26.

Número de plazas: 1.
Nivel: 26.
Complemento específico: 11.602,92 €.
Localidad: Madrid.
Administración: AE.
Grupo de clasificación: A1, A2.
Requisitos:

- Funcionario perteneciente a la Administración General del Estado.
- Con titulación en Ciencias Económicas o Empresariales.
- Experiencia en la elaboración de anteproyectos presupuestarios.
- Conocimientos en materia de planificación, gestión económica y contable.
- Experiencia en ejecución y seguimiento del presupuesto.
- Conocimiento en la administración y control de la actividad financiera.
- Conocimiento en gestión y tramitación de expedientes de gastos.
- Conocimiento en la elaboración de informes técnicos, presupuestarios y económicos.
- Conocimiento en contratación de personal, confección de nóminas, seguros sociales, incentivos al rendimiento, indemnizaciones por razón de servicio.
- Conocimiento en modificaciones presupuestarias.
- Experiencia en contratación administrativa y gestión del gasto público.
- Experiencia y conocimiento de aplicaciones ofimáticas a nivel avanzado.

Número de orden: 2.
Órgano Superior: Secretaría de Estado de Seguridad.
Centro Directivo: Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito de la Guardia Civil) Subdirección General de Apoyo.
Puesto de Trabajo: Jefe Servicio Sistemas Técnicos N. 26.
Número de plazas: 1.
Nivel: 26.
Complemento específico: 11.602,92 €.
Localidad: Madrid.
Administración: AE.
Grupo de clasificación: A1, A2.
Requisitos:

- Funcionario perteneciente a la Administración General del Estado.
- Con titulación en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en textil.
- Se valorará la acreditación de experiencia y conocimiento en materia de la elaboración de informes sobre especificaciones técnicas sobre prendas, artículos de vestuario y equipamiento.
- Se valorará la acreditación de experiencia en la elaboración de documentación e informes de tipo técnico sobre reconocimiento, idoneidad, funcionalidad, etc. de prototipos y estudio de nuevas prendas y artículos.
- Se valorará la acreditación de experiencia en control de calidad de procesos productivos.
- Se valorará la acreditación de experiencia y conocimiento de aplicaciones ofimáticas a nivel avanzado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Especifico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha("BOE de")
Para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:
Nivel:	Complemento Especifico:	Localidad y Provincia:

Enadede 2009.

Firma del Interesado,